



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE



## Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº064 - 2019- MPJB/GAF

Jorge Basadre, 19 de agosto del 2019

### VISTO:

El Memorándum Nº041-2019-A/MPJB, del Titular de Pliego, Informe Nº636-2019-OPP-GM/MPJB, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre solicitud de asignación de viáticos por comisión de servicios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que: mediante Decreto Supremo Nº007-2013-EF se reguló "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, en su artículo 1° primer párrafo se establecen los montos por otorgamiento de viáticos por el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº129-2015/MPJB de fecha 08 de junio de 2015, se aprobó la Directiva Nº004-2015- MPJB, de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorio Nacional"; cuyo objeto es, establecer las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad;

Que, mediante Memorándum Nº041-2019-A/MPJB, del Titular de Pliego, solicita autorización de asignación de viáticos y Pasajes, en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para el día miércoles 21 de agosto del año en curso, a fin de realizar reuniones de trabajo con PROVIAS Descentralizado y Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES);

Que, mediante Informe Nº636-2019-OPP-GM/MPJB, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga la Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a la Estructura Funcional Programática siguiente:

Objeto	: COMISION DE SERVICIOS
PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUNCION	: 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	: 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
SEC. FUNCIONAL	: 0028 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FTB FTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	: 2.3.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte S/. 1,500.00 2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/. 380.00
MONTO	: S/. 1,880.00 Soles



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE



## *Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas*

Nº064 - 2019-MPJB/GAF

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad, y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972; y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°127-2019-A/MPJB;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** AUTORIZAR la asignación de viáticos por Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, por el monto de S/. 1,880.00 soles, a favor del Señor FELIX FREDY MORALES MAMANI, Titular del Pliego de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, durante el día miércoles 21 de agosto del año en curso, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** El egreso que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, será con cargo al presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre, de acuerdo a la siguiente estructura funcional programática:

Objeto	: COMISION DE SERVICIOS
PROGRAMA	: 9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO/PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD/AI/OBRA	: 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUNCION	: 03 PLANTEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	: 006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	: 0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR
SEC. FUNCIONAL	: 0028 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FTE FTO	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
ESPECIFICA DE GASTO	: 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte S/. 1,500.00 23.21.2.2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/. 380.00
MONTO	: S/. 1,880.00 Soles

**Artículo Tercero:** DISPONER que dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la Comisión de Servicios, deberá presentar la sustentación de rendición de cuentas por asignación de viáticos.

**Artículo Cuarto:** DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la certificación de los egresos que demande la atención de los viáticos y pasajes aéreos autorizados en el artículo precedente.

**Artículo Quinto:** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo Sexto:** Notificar la presente a las diferentes dependencias de la entidad municipal para los fines respectivos.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE**  
  
 Lleg. Ecor. Milber E. Oroche Gutiérrez  
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:  
 Alcaldía  
 GM  
 OAJ  
 OPP  
 Archivo.